

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3275

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Plan** Nacional Familias en el departamento de Iruya, provincia de Salta. Implementación. **Lovaglio Saravia.** (314-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar el Plan Nacional Familias en Iruya, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Eduardo L. Galantini. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – Jorge C. Daud. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, juntamente con las autoridades del gobierno provincial de Salta, se implemente en el departamento de Iruya, de dicha provincia, el Plan Nacional Familias, promocionado para aquellas personas beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

Antonio Lovaglio Saravia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar el Plan Nacional Familias en Iruya, provincia de Salta. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente.

Juan H. Sylvestre Begnis.